



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los **herederos indeterminados de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ELGUEDO**, así como **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN ESTANISLAO DE KOSTKA - BOLÍVAR**, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 17 de Octubre de 2019, bajo el radicado **No 2019-00096** y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: “VALDOMERO”

Matrícula Inmobiliaria	060-142794
Área registral	22 Has
Número Predial	136470000000000030157000000000
Área Catastral	22 Has
Área Georreferenciada ⁵⁹ * Hectáreas+mts ²	19 Has + 6980 M2
Relación Jurídica del solicitante con el predio	Legitimado por el derecho de propiedad

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 192663 en línea quebrada que pasa por los puntos 192691 y 162944 en dirección SurEste hasta llegar al punto 192660 con el predio del señor Nestor Castilla con una longitud de 338,68 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192660 en línea quebrada en dirección SurOeste hasta llegar al punto 192654 en donde cambio a la dirección SurEste pasando por el punto 192697 hasta llegar al punto 192655 con el predio del señor Gregorio Cogollas Cavarca con una longitud de 299,74 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 192663 hasta llegar al punto 192664 con el predio del señor Rafael Padilla con una longitud de 328,41 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 192664 en línea quebrada que pasa por el punto 192681 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 192699 con el predio del señor Juan Manuel Beltrán con una longitud de 455 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 192699 en línea quebrada que pasa por el punto 192659 en dirección NorEste hasta llegar al punto 192663 con el predio del señor Juan Manuel Beltrán con una longitud de 513,48 m.



IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: predio "MONDONGO":

2.1.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Bolívar

Municipio: San Estanislao de Kostka

Nombre o Dirección del predio: Mondongo

Tipo de predio Urbano Rural

Matrícula Inmobiliaria	060-279000
Área registral	17 Has + 8542 Mts ²
Número Predial	13647000000030040000
Área Catastral	93 Has + 7500 Mts ²
Área Georreferenciada ⁶² * Hectáreas +mts ²	18 Has + 6413 Mts ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 192675 en línea quebrada que pasa por el punto 192673 en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 192670 limita con Manga en 252,34 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192670 en línea quebrada que pasa por los puntos 192685 y 192672 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 192674 limita con predio de Jorge Gonzalez en 522,22 mts. y desde este punto en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 192662 limita con predio de Marielys Grau Beltrán en 250,07 mts., para un total por el oriente de 772,29 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 192662 en línea quebrada que pasa por el punto 192669 en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 162671 limita con Enrique Seguera Navarro en 400,85 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 162671 en línea quebrada que pasa por los puntos 192652 y 192651 en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 192675 limita con predio de Juan Manuel Beltran en 487,38 mts.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ELGUEDO**, así como **TODAS LAS PERSONAS** que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año Dos mil Veinte (2020).


RINA PLUPO ACOSTA
SECRETARIA